



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-EXT-003/2021**

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:06 once horas con seis minutos, del día 15 de febrero de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Extraordinaria. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muy buenos días a todas y a todos, les doy la bienvenida a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, convocada para este día lunes 15 de febrero a las 11:00 once horas, iniciando a las 11:06 once horas con seis minutos. Secretario por favor lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Consejera.-----

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre** ----- Presente  
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés** ----- Presente  
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez** ----- Presente  
Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola** ----- Presente  
Secretario Técnico

Presidenta le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán existe quórum legal para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta Sesión: el Licenciado Oscar Fernando Carbajal Pérez, representante propietario del Partido Acción Nacional; el Maestro Diego Romeo Chávez Hernández, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado David Alejandro Morelos Bravo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; la Licenciada Carmen Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo; el Licenciado David Ochoa Valdovinos, representante propietario del Partido Político Morena; el Licenciado Edson Valdez Girón, representante propietario del Partido Encuentro Solidario; el Licenciado Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, y la Licenciada Bárbara Merlo Mendoza, representante propietaria del Partido Fuerza por México. Sería cuanto Presidenta.-----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Secretario Técnico. Existiendo el quórum legal se declara instalada la Sesión y para continuar le pediría al Secretario dar lectura al orden del día, que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Consejera, el orden del día que se propone para esta Sesión es el siguiente: punto



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-EXT-003/2021**

número uno, lectura del orden del día y aprobación en su caso; punto número dos, presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acta IEM-COE-EXT-002/2021 de fecha 29 de enero de 2021 de la Comisión de Organización Electoral; punto número tres, presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se instruye a los consejos electorales de los comités distritales y municipales, según corresponda, a iniciar con el proceso de planeación y habilitación de espacios para sedes alternas para el cómputo o recuento de votos. Sería cuanto, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias Secretario. Está a su consideración los puntos del orden del día que se leyeron con antelación. ¿Si no existe ninguna manifestación? Por favor Secretario Técnico, tome la votación correspondiente. ---

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Consejera. Consejeras y Consejero, ¿si ustedes están de acuerdo con el orden del día que se somete a su consideración? sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias Secretario. Como segundo punto del orden del día tenemos la presentación y en su caso la aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria de 29 de enero de 2021 de esta Comisión. Por favor, Secretario pase a la dispensa del orden del día señalado. ---

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Consejera. Consejeras y Consejero, ¿si ustedes están de acuerdo con la dispensa de la lectura del Acta que nos ocupa? sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Consejera. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias Secretario. Está a consideración de todas y todos ustedes el contenido del Acta. ¿Si no existe ningún comentario? Por favor Secretario tome la votación correspondiente.-----

**Representante propietaria del Partido Fuerza por México, Licda. Bárbara Merlo Mendoza.** Consejera perdón, nada más en relación con lo del Acta, quería hacerle una observación: cuando hacen mi nombre en la primera página del pase de lista, aún siguen poniendo Fuerza Social por México, nada más para que se haga la anotación y es Fuerza por México. Nada más, gracias.-----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchísimas gracias Licenciada Bárbara, haremos la adecuación correspondiente y en lo subsecuente cuidar este tema, que incluso también ya ha sido mención en Consejo General y hemos tomado un acuerdo de ello. Muchas gracias Licenciada Bárbara. Con el comentario vertido con la Licenciada Bárbara Merlo, por favor, tome la votación correspondiente.-----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras y Consejero, ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2021 con el ajuste solicitado por la representación del Partido Fuerza por México? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias Secretario. Continuamos con el tercer y último punto del orden del día y es relativo a la aprobación, en su caso, del



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-003/2021

Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual se instruye a los consejos electorales de comités distritales y municipales, según corresponda, a iniciar con el proceso de planeación y habilitación de espacios o sedes alternas para el cómputo o recuento; en este sentido me gustaría manifestar que me parece un Acuerdo que es de relevancia, en virtud de que se vincula ya propiamente con el cómputo que se llevará a cabo en cada uno de los comités distritales y municipales posterior a la Jornada Electoral, y es que en este sentido se están trabajando en los Lineamientos de Cómputo donde se establecen todas las reglas, en términos del Reglamento de elecciones y bueno, también tomando en cuenta las nuevas medidas sanitarias por temas relacionados con COVID, en virtud de que todos sabemos que las sesiones de cómputo necesariamente tendrán que ser presenciales, pero también requiere que estén todos los integrantes del Consejo y las representaciones de los partidos políticos, es por ello, que se está trabajando en estos Lineamientos donde también se prevén cuestiones importantes, como lo relacionado con el sistema de cómputo, también cómo se van a llevar a cabo los trabajos, en caso de que haya recuentos totales y parciales, cómo se van a integrar estos grupos, en dónde se van a ubicar, cuántas personas van a poder designarse por cada número determinado de paquetes electorales y bueno todos sabemos que los cómputos son parte central y fundamental de la elección. En este sentido, el proyecto que se trabajó respecto a los Lineamientos de Cómputo fue enviado al Instituto Nacional Electoral en términos del Reglamento de Elecciones y se está haciendo la revisión y algunas observaciones por parte del INE, cuando tengamos estas observaciones solventadas con gusto se los haremos llegar para compartirlos y previo a aprobarlo en Sesión de Consejo; en este sentido este Acuerdo particular, también en términos de las bases que emitió el INE para los cómputos en enero de este año. Se prevé que tenemos que informar dónde se van a ubicar estos puntos de recuento y los grupos, ya sea también en el Consejo o en sedes alternas que no podrán contar, y esto es muy importante decirlo, con menos de 40 metros para llevar a cabo estos grupos de recuento. Me gustaría precederle a la Licenciada Marcela Casillas, representante del Partido del Trabajo, sí el Secretario Técnico nos puede profundizar, respecto a este tema y respecto a los plazos señalados en el mismo, adelante Licenciado.-----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Consejera. Debo decir que este Acuerdo que estamos aprobando, cumple, bueno se propone, en relación al cumplimiento de las bases generales para el desarrollo de las sesiones de cómputos locales, es el primero de los acuerdos que habrán de emitirse en primera instancia por esta Comisión y en segunda instancia por parte del Consejo General, estas bases fueron aprobadas por las Comisiones Unidas de Organización y Capacitación Electoral, el pasado 11 de enero, la primer propuesta de Lineamientos de Cómputos fueron remitidos ya el día 15 de enero, por esta Dirección Ejecutiva a la Junta Local y a Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en ciudad de México; recibimos en primer instancia, observaciones a esa propuesta, debo decir que tuvimos muy poco tiempo para el desarrollo de esas bases, porque la última notificación que habíamos tenido en el mes de diciembre con relación al desarrollo de estos Lineamientos era que esperaríamos las bases generales para el integración de los propios Lineamientos, recibimos las bases el día 13 por la noche y el día 15 mandamos la primer propuesta. Con mucha lógica, recibimos observaciones, que no fueron muchas también debo decir, en este momento están en el período de validación o para poder realizar nuevas observaciones de parte del Instituto Nacional Electoral en próximos días, a más tardar el día 22 de este mes estaremos enviándoles la primera propuesta para habilitación de sedes alternas, bueno más bien, estaremos enviando los primeros escenarios, digamos los escenarios más complicados que pudiésemos tener para recuentos totales de votación y un presupuesto para el desarrollo de esos escenarios de recuentos totales de votación; en la idea de que ustedes tengan la posibilidad de realizar observaciones a los mismos hasta el día 07 de marzo,



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-EXT-003/2021**

nosotros lo estaríamos enviando el 22 a más tardar, y ustedes tendrían hasta el día 07 de marzo para realizar observaciones a ese primer escenario, que no es un tema nuevo, ya lo hicimos en el Proceso Electoral pasado, ya presentamos esta propuesta, bueno la Dirección presentó ya la propuesta en el Proceso Electoral pasado, la diferencia estriba particularmente en el tema de cómputos con relación a medidas sanitarias, nos piden un mínimo de 40 metros cuadrados para la habilitación de grupos de trabajo o de puntos de recuento, es decir que, en todos aquellos casos en los cuales no tengamos un espacio alternativo dentro de los propios comités con esas características, digo alternativo o distinto a la sala de sesiones, pues obviamente tendríamos que estar trasladando el cómputo o los recuentos totales o parciales de votación a una sede distinta. También debo decir que en acuerdo con las y los Consejeros Electorales se realizó una consulta al INE, porque de acuerdo con las bases generales, el número mínimo de paquetes a recomtar en el pleno, perdón el número máximo a recomtar en pleno es de 20, en la propuesta que se mandó al INE estamos haciendo una propuesta de 40 paquetes electorales para recuento en pleno, considerando que eso nos llevaría a más tardar 20 horas el desarrollo de los cómputos y bajo ese supuesto tendríamos la posibilidad de que setenta y casi 80 municipios, 79 si no me equivoco, que tienen sólo cómputo de Ayuntamiento y no tuvieran que moverse de sede para la realización del cómputo, lo cual, digamos reduce en cierta medida el tema de garantizar la cadena de custodia, que es una de las cosas que estamos obligados a garantizar cuando trasladamos los paquetes electorales a una sede; bajo ese supuesto nos quedarían mucho menos comités, obviamente todos los distritales más unos cuantos municipales, que si tendrían la necesidad de hacer un cambio de sede desde origen. Al final tendríamos que aprobar sedes alternas para todos los comités, ello en la idea de poder garantizar que cualquier circunstancia que pudiese devenirse, o sea una circunstancia de seguridad en el propio comité, una circunstancia de alguna situación de carácter, no sé, de un temblor que dañara la estructura del inmueble en el que estemos, eso nos permitiría que en cualquier lugar pudiésemos desarrollar estos cómputos distritales y municipales. Este Acuerdo que se emite hoy, les decía es el primero porque va a ver una serie de acuerdos o una serie de trabajos en relación a esto y tiene que ver con, primero el estudio para determinar los escenarios más trágicos o catastróficos en cada uno de los municipios o comités distritales en razón de recuentos totales de votación. En segunda instancia tenemos que habilitar por parte de los comités distritales o municipales o proponer la habilitación de las sedes alternas que de origen debo decirles que estamos proponiendo que sean escuelas. En tercer lugar tenemos temas de capacitación, tanto para integrantes de órganos desconcentrados como para representaciones partidarias, tenemos el desarrollo de un sistema informático que nos permita llevar a cabo los cómputos y tanto ustedes como nosotros poderles dar seguimiento en tiempo real a través de una plataforma en internet, sería sólo para uso interno, obviamente, no sería para la ciudadanía, estamos obligados a publicar los resultados de los cómputos dentro de los cinco días posteriores a la conclusión de los mismos, pero sí tendríamos acceso, tanto ustedes como nosotros, a este seguimiento de cómputos a través de la propia plataforma digital que están desarrollando y que el día de hoy vamos a mandar un primer avance al Instituto Nacional Electoral. El tema de los cómputos como les decía no es un tema nuevo, ya lo hemos trabajado, este acuerdo sí es nuevo, no lo hemos aprobado en procesos electorales pasados, pero digamos que es parte de los nuevos requerimientos que ha integrado el Instituto Nacional Electoral para el cuidado del desarrollo de los propios cómputos. Sería cuanto Presidenta.-----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias Licenciado Juan Pedro. Tiene el uso de la voz la Licenciada Marcela Casillas, adelante Licenciada.-----

Three handwritten signatures in blue ink are visible on the right side of the page, corresponding to the officials mentioned in the text.



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-003/2021

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas.** Muchas gracias, me da mucho gusto saludarlas a todas y a todos. Bueno, prácticamente ya contestaron mis preguntas Consejera, pero efectivamente iba a resaltar esto, que este es un Acuerdo nuevo nunca operado en el Instituto, porque prácticamente ya nada más entramos con los Lineamientos para el día de los cómputos, prácticamente. Yo quiero resaltar que este tema no es menor, primero iba a preguntarles que este documento se circunscribe nada más a que empiecen a buscar una sede alterna exclusivamente, ¿verdad? número uno; dos, que reúna los cuarenta metros que es lo requerido y otra parte importante es, si tu sala de sesiones se adapta a los cuarenta pues ahí se puede realizar sin dificultad, ¿es así verdad? De lo contrario, si tienen que ver la posibilidad de una sede alterna. A mí por la experiencia si me preocupa mucho el tema, ¿Por qué? Por el tema de la cadena de custodia, porque vamos a suponer que, del 20% de los municipios que ocupamos sacar para que, casi casi apuntan para que se puede realizar el cómputo, imagínense un municipio pequeño que no les da la sala de sesiones, y que no esté en las condiciones para una escuela, tenemos que habilitar un salón de fiestas, que normalmente lo hacemos así, un salón de fiestas. El traslado de paquetes de la sede del comité al salón de fiestas, pues si implica todo el mecanismo de seguridad. Pero yo le pregunto ¿en dónde entra, en que parte o en que Lineamiento o Acuerdo, reglamento, o en que parte va entrar todo ese procedimiento de cuidado, Consejera? Y muchas gracias, yo quedo atenta pues a lo que nos vayan informando al respecto y resaltar que el sistema informático ya estamos en otros tiempos en otros momentos y va a ser muy valioso porque a veces físicamente, nosotros como representantes ante el Consejo General nos movíamos a un cómputo complicado, inclusive a ayudar o a generar condiciones y ahora con esta plataforma prácticamente podemos dar seguimiento a todos los que se están haciendo simultáneamente, eso es muy valioso, esta herramienta también. Muchas gracias Presidenta.-----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchísimas gracias por la pregunta, Licenciada Marce. Bueno en este sentido, si comentarle que el tema de la cadena de custodia es importantísimo y fundamental que tenemos que hacer el cuidado desde que ingresan los paquetes electorales a las bodegas y en esta parte ya lo hemos cuidado con los Lineamientos para las bodegas y con los dos informes que nos han dado los consejos distritales y municipales, los cuales deberán estar al 100% las bodegas ya con sus anaqueles y señalizaciones a finales de marzo. El otro tema es, ¿qué pasa si se van a un recuento en una sede alterna? Todo esto viene en un apartado especial de los Lineamientos de Cómputo, viene de manera muy clara como se tiene que llevar a cabo esta cadena de custodia, desde el traslado que se tiene que levantar el Acta, que se tiene que tomar fotografía, que se tiene que dar acompañamiento por Seguridad y por las representaciones de los partidos políticos, entonces se va describiendo paso a paso el cómo debe de ser esta cadena de custodia de los paquetes electorales en el caso de que se vayan a otra sede, que puede ser para un tema de recuentos parciales o totales, o bien como ya ha pasado en otras ocasiones, por atracción por parte del Consejo General de todo el cómputo de un municipio ¿no? el Proceso Electoral pasado lo atrajimos en tres municipios que fue en Nahuatzen, Erongarícuaro y Lagunillas, como ustedes bien recordaran, y pues se tiene que hacer de manera muy muy cuidada todo este traslado de paquetes. Estos Lineamientos se los vamos a dar a conocer una vez que el Instituto Nacional Electoral nos los libere en razón de algunas observaciones que nos mandaron y cuando nos den, digamos luz verde, los vamos a presentar con ustedes para trabajarlos y socializarlos, porque desde mi punto de vista son un documento fundamental de la elección y es importante que ustedes tengan conocimiento antes de mandarlo o someterlo a consideración del Consejo General. ¿No sé, el Licenciado Juan Pedro si quisiera profundizar al respecto?-----



MICHOACÁN



**Representante suplente del Partido del Trabajo, Licda. Marcela Casillas.**  
Muchas Gracias.-----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias.-----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Nada más decir un poco lo que usted ya decía Consejera, que todo estará contenido en la parte de los Lineamientos, es un documento, debo decirles, bastante robusto en relación al del Proceso Electoral pasado, ahorita vamos en 72 hojas del Lineamiento, entonces ya se imaginaran el tamaño del documentito y que establece todas las directrices que deben seguir las personas integrantes de los órganos desconcentrados. Platicábamos hace unos días y el día de mañana digamos, adelanto un poco, tendremos una reunión con el área de Educación Cívica y Participación Ciudadana para diseñar una estrategia de manera conjunta, tanto de la Coordinación de Informática, como de la Dirección de Organización Electoral y de la propia Dirección Ejecutiva de Educación Cívica para el tema de capacitación en la idea de poder brindarles todos los elementos a las y los integrantes de los comités para un buen desarrollo del cómputo. La idea es que al menos tengamos dos simulacros o dos prácticas de cómputos durante el mes de mayo, no sólo para cubrir lo que establecen las bases, sino porque necesitamos que ellos estén totalmente familiarizados con la integración de grupos de trabajo, de puntos de recuento y la discusión tanto en pleno como la reserva de votos dentro de los grupos para su posterior aprobación por el pleno de los consejos distritales o municipales. Entonces, viene una serie de trabajo en relación a este tema, bastante arduo en la idea de poder, no sólo poner los Lineamientos en las manos y el cumplimiento de las etapas, sino que tengan la práctica propiamente en el desarrollo de las actividades, eso es lo fundamental para que los cómputos se desarrollen de manera, digamos, adecuada sin mayores contratiempos y garantizando en todo momento, digámoslo así, todos los principios rectores de la función electoral. Sería cuanto, Presidenta.-----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias Secretario Técnico. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto? Adelante Licenciado David Morelos representante del PRD.-----

**Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Morelos Bravo.** Gracias Consejera, buenos días a todas y a todos. Solamente también con un comentario respecto a este, más el punto de acuerdo en el último párrafo del proyecto que nos presentan, creo que ahí dice: "*preferentemente escuelas*", lo veo bien porque son las únicas que en un principio pueden cumplir con esto de los 40 metros cuadrados que solicitan. Nada más si creo que para darle certeza al tema, si debería de colocarse como un párrafo de decir, si ya sabemos que se van a establecer unos Lineamientos pues de manera genérica como para cerrar este tema de que estas cedes reúnan todos los requisitos que los Lineamientos para la realización de cómputos establecen ¿no? o establecerán y creo que con eso le damos certeza al tema y lo vinculamos con lo que están comentando ustedes de este Lineamiento que a futuro va a ser aprobado, pero si sería importante considerar esa parte. Sería cuanto.-----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Si muchas gracias Licenciado David, me parece muy atinada su propuesta y creo que ayudaría también para remitir, en caso de dudas y el propio desahogo de estos recuentos totales o parciales, entonces lo agregamos, por favor. Y también yo quisiera hacer una propuesta, en la página 04, en el penúltimo párrafo cuando decimos: "*lo anterior para que las personas*"



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-003/2021

*integrantes del Consejo General, en su caso, puedan efectuar visitas necesarias a los espacios considerados, teniendo la posibilidad de realizar observaciones y comentarios con el objeto de tomar determinaciones administrativas". Ahí creo que sería importante especificar que los integrantes del Consejo General somos tanto los Consejeros como los representantes de partido, me parece que también oportuno que quizá en el tema de las consejerías electorales se pudiese también instruir al funcionario público electoral para que haga estas observaciones ¿no? por favor para que se establezca ahí. Y especificar o dejarlo por separado, quizá también para que quede claro que este 07 de marzo también es para las representaciones de los partidos. Muy bien.-----*

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas.** Presidenta, entonces nosotros como integrantes del Consejo, ¿podremos acudir o sea las representaciones? ¿Ahí en este párrafo que estaba refiriendo?-----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Ustedes pueden hacer las observaciones pertinentes en esa fecha, pero me parece que sería oportuno que se distinga en ese párrafo con mayor claridad.-----

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas.** Es que refiere que las personas integrantes del Consejo General en su caso, ¿estamos en ese verdad? En su caso pueden efectuar las visitas necesarias a los espacios, entonces eso lo abre a las representaciones también, entonces, ¿si tenemos autorizado? si alguien algún comité dice: aquí va a ser la sede alterna. ¿Yo tengo la facultad de ir a supervisar? ¿Sí? Y observar el día 07 de marzo algún detalle ¿no?-----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Así es.-----

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas.** Gracias.

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias. ¿Alguien más quiere hacer el uso de la voz? De no ser así, entonces, por favor, le pediría al Secretario Técnico tome la votación correspondiente con las observaciones aquí manifestadas.-----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Consejera Presidenta. Consejeras y Consejero ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se instruye a los consejos electorales de comités distritales y municipales, según corresponda, e iniciar con el proceso de planeación y habilitación de espacios o sedes alternas para el cómputo o el recuento de votos con las precisiones establecidas en el párrafo segundo del Considerando Décimo y en el punto de Acuerdo Único? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Consejera.-----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias Secretario Técnico. Bueno pues damos por concluida la presente Sesión, porque fue el último punto del orden del día. Agradecemos mucho su asistencia a la misma.-----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 25 de febrero de 2021 dos mil veintiuno.-----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-003/2021

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Presidenta de la Comisión  
de Organización Electoral

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral, integrante de la  
Comisión de Organización Electoral

**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**  
Consejero Electoral, integrante de la  
Comisión de Organización Electoral

**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola**  
Secretario Técnico de la Comisión de  
Organización Electoral

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de febrero de 2021, la cual fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 25 de febrero de 2021 dos mil veintiuno